

C.P. Luz María Valdés Lozano

Unión de Asociaciones de Personal Académico de la UASLP
Av. Técnica No.195
Col. Universitaria
San Luis Potosí, S. L. P.

San Luis Potosí, S. L. P. a 27 de febrero de 2018

At'n: C.P. María de Lourdes Carrillo Romero
Secretario de Finanzas

Por medio de la presente me permito como cada año, poner a su consideración la prestación de nuestros servicios a sus asociados, en lo referente a la elaboración y presentación vía internet de la Declaración Anual de Personas Físicas por el ejercicio fiscal 2017.

La suscrita y personal de este despacho, nos comprometemos a brindarles la atención debida a los interesados que nos confieren su confianza, **los días martes y jueves de los meses de Marzo y Abril, en el horario de 17:00 a 19:00 horas en las oficinas de esa asociación, tomando en consideración que la fecha límite de la presentación de la misma es el 30 de Abril de 2018.**

El costo por este servicio es de \$ 600.00 (Seiscientos pesos 00/100M.N.)

Para la presentación de la declaración señalada es necesario lo siguiente:

- 1.- Se nos informe las fuentes de ingresos que obtuvo en el año 2017 ya que por los sueldos ya no se les expedirán constancias, en el caso de los ingresos por intereses si el banco les proporciona la constancia respectiva.
- 2.- La documentación de sus deducciones personales autorizadas como son:
 - A.- Honorarios médicos, dentales y gastos hospitalarios, los cuales hayan sido pagados con los lineamientos actuales
 - B.- Gastos de funeral.
 - C.- Donativos.
 - D.- Constancias de instituciones de crédito por concepto de intereses pagados por créditos hipotecarios a nombre del contribuyente.
 - E.- Aportaciones voluntarias al SAR.
 - F.- Recibos por pagos de primas de seguros de gastos médicos.

Estos gastos deben ser del contribuyente y sus ascendientes y descendientes directos así como de su esposa(o) o concubina(o).

3.- Toda la documentación comprobatoria que se solicita podrá ser en papel o bien en forma digital toda vez que dicha documentación reúna los requisitos fiscales necesarios como son nombre del contribuyente y su RFC, descripción del servicio y forma de pago que tratándose de gastos médicos deberá ser en transferencia, cheque o tarjeta bancaria ya sea de débito o crédito.

4.- Es necesario para la elaboración de la declaración nos sea proporcionada su contraseña de acceso al sistema del SAT, en caso de no contar con ella se les orientara para que la obtengan.

5.- En caso de que del cálculo de su declaración anual resulte saldo a favor es necesario nos sea proporcionada la CLABE interbancaria de su cuenta en donde se solicita sea efectuado el depósito respectivo, ahora bien en caso de ser la primera declaración que se presente y tengan saldo a favor es necesario cuenten con su firma electrónica del SAT en caso de no contar con ella se le orienta para que la obtengan.

El horario de nuestro despacho es de 9:00 a 14:30 horas y de las 16:00 a las 21:00 horas de lunes a viernes y los sábados de 9:00 a 15:00 horas con domicilio en Juan de Cárdenas 155, Fraccionamiento Tangamanga, con teléfono 8172616.

Agradeciendo las atenciones que se sirvan prestar al respecto, Queda de ustedes.

Atentamente

C.P. Luz María Valdés Lozano

CEDULA PROFESIONAL 479583
JUAN DE CARDENAS 155
SAN LUIS POTOSI, S.L.P
CORREO ELECTRONICO luzmariavaldes@yahoo.com.mx

RFC VALL490609LJ7
FRACC TANGAMANGA
TEL. 8172616